

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26792** MADRID

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 17 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 244/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0022955, por auto de fecha 15 de abril de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Jesús Giménez Gómez, con número de identificación 48319012-Z, y domiciliado en Madrid, calle Lavapiés, 42, 4.º D.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración Concursal es D. Emiliano Ochoa García con domicilio profesional en la calle Santa Engracia, n.º 162, 1.º izquierda, de Madrid, con dirección de correo electrónico: [emiliano@bufeteochoa.es](mailto:emiliano@bufeteochoa.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 20 de mayo de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Socorro Martín Velasco.

ID: A210035295-1